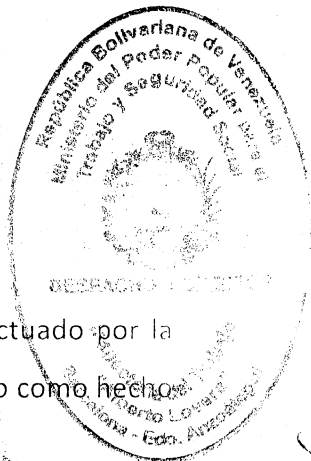


Folio Cuarenta y Ocho (48)



8).- Se sirva dejar constancia por así haberlo percibido, del recorrido efectuado por la planta a que se dedica, y si es un ramo o rubro que actualmente es decretado como hecho publico y notorio de emergencia alimentaria.

9).- Solicito que en el la oportunidad legal que tenga a bien fijar para la practica de la presente inspección ocular, se sirva nombrar al ciudadano CARMELO PARDO, cedula 3.171.214 como experto fotográfico, el cual una vez tomadas las exposiciones fotográficas las consigne por ante este despacho y y sea anexada a la presente como parte integrante de la misma.

10).- Me reservo el derecho a realizar cualquier otra observación a los fines de dejarse constancia. A la fecha de su presentación. Firma.

[Handwritten signature]
50-252

Folio Cuarenta y Ocho (48)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO ANZOATEGUI	
NOMBRE DEL SOLICITANTE <i>Licardo M. Pardo</i>	FECHA <i>11/08/2016</i>
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN <i>10375.102</i>	ASE LEGAL <i>0185428</i>
CONCEPTO 1 UT	GEA-06-
TIMBRE FISCAL	